Prohibición de encender fuego o barbacoas durante los meses de verano

jueves 05 de junio 2025

El Ayuntamiento de Cogollos de Guadix informa a la ciudadanía a cerca de la prohibición de encender fuego o barbacoas durante los meses de verano.
Desde la delegación de emergencias de Diputación de Granada se informa que del 1 de junio al 15 de septiembre queda totalmente prohibido encender fuego y hacer barbacoas en terrenos forestales y zonas de influencia forestal, como es el caso del entorno de nuestro pantano.
Con esta medida se previene en los incendios forestales causados en los meses de verano, los cuales son más dañinos debido a la altas temperaturas.
Apelamos a la colaboración ciudadana en cuanto a la prevención de incendios cumpliendo las normas.
Trabajamos por Cogollos.





© 2022 Ayuntamiento de Cogollos de Guadix

Ayuntamiento de
Cogollos de Guadix